JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS
PROCESO DE SELECCIÓN
JBB-LP-004-2019
ADENDA 01

La Subdirectora Científica (E) y la Secretaria General y de Control Disciplinario del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en uso de las facultades legales establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 así como las conferidas en la Resolución N° 036 de 2019 y Resolución de Encargo N° 094 del 11 de abril de 2019 y con base en las observaciones formuladas y aceptadas al Pliego de Condiciones Definitivo expiden la presente Adenda en curso del proceso de Licitación Pública N° **JBB-LP-004-2019** cuyo objeto es *"CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS"*

En virtud de lo anterior, se modifican los numerales del documento complemento del pliego de condiciones definitivo, según se establece a continuación:

1. **Modifíquese parcialmente el numeral No. 6.5.1 "CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN" del pliego de condiciones definitivo en lo relacionado con el "Factor Técnico para el Lote No 1", el cual quedará así:**

6.5.1. LOTE No. 1:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTAJE TOTAL
TÉCNICOS	OFRECIMIENTO ADICIONAL – OFRECIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO ARBOLES ARTIFICIALES	15	39
	OFRECIMIENTO ADICIONAL – MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUERPOS DE AGUA	24	
ECONÓMICO		50	50
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10
PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (Decreto 392 de 2018)		1	1
PUNTAJE TOTAL			Hasta 100 Puntos

FACTOR TÉCNICO

El JARDIN otorgará hasta (39) puntos, cuando se acrediten los siguientes ofrecimientos técnicos adicionales:

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS
PROCESO DE SELECCIÓN
JBB-LP-004-2019
ADENDA 01

OFRECIMIENTO ADICIONAL – MANTENIMIENTO PREVENTIVO ARBOLES ARTIFICIALES (*hasta* 15 puntos)

El proponente deberá entregar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso de realizar el mantenimiento preventivo mensual según la siguiente tabla, sin incurrir en costos adicionales para el Jardín Botánico.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Carta, compromiso de mantenimiento por un periodo de doce (12) meses	*15*
Carta, compromiso de mantenimiento por un periodo de ocho (8) meses	*10*
Carta, compromiso de mantenimiento por un periodo de seis (6) meses	*5*

El mantenimiento preventivo consistirá en limpieza, revisión y reparación de boquillas de goteo, revisión y reparación de canastas, revisión y reparación de coberturas vegetales.

OFRECIMIENTO ADICIONAL – MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUERPOS DE AGUA (Hasta 24 puntos)

El proponente deberá entregar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso de realizar preventivo trimestral para los cuerpos de agua según la siguiente tabla, sin incurrir en costos adicionales para el Jardín Botánico.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Carta, compromiso de mantenimiento por un periodo de doce (12) meses	*24*
Carta, compromiso de mantenimiento por un periodo de ocho (9) meses	*20*
Carta, compromiso de mantenimiento por un periodo de seis (6) meses	*18*

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS
PROCESO DE SELECCIÓN
JBB-LP-004-2019
ADENDA 01

El mantenimiento preventivo consistirá en limpieza, limpieza de filtros de las bombas (sus entradas y salidas), limpieza del skimmer (donde aplique), ajuste de equipos.

2. Modifíquese el formato No 13 de OFRECIMIENTO TÉCNICO ADICIONAL LOTE 1 del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

FORMATO 13
OFRECIMIENTO TÉCNICO ADICIONAL LOTE 1

Yo (Nombre del representante legal) como representante legal de (Razón social de oferente) me comprometo a realizar los siguientes ofrecimientos técnicos para el presente proceso

FACTORES DE EVALUACIÓN	***CRITERIO***	***MESES***
TÉCNICOS	*OFRECIMIENTO ADICIONAL – OFRECIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO ARBOLES ARTIFICIALES* ***(indique si 12 o 8 o 6 meses)***	
	OFRECIMIENTO ADICIONAL – MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUERPOS DE AGUA ***(indique si 12 o 9 o 6 meses)***	

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
PROPONENTE:

3. *Modifíquense los perfiles del equipo de trabajo que a continuación se señalan de los numerales* 5.2.5 "EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE" y 9.14 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del pliego de condiciones y Estudios previos el numeral No. 5 "especificaciones técnicas" , los cuales quedarán así:

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS
PROCESO DE SELECCIÓN
JBB-LP-004-2019
ADENDA 01

LOTE No. 1:

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
DIRECTOR DE PROYECTO	Arquitecto o Ingeniero civil o Ingeniero Industrial o diseñador industrial. con título de posgrado en áreas relacionadas con la ingeniería civil, ingeniería estructural y/o diseño de espacios y/o escenarios y/o Museología y/o Gerencia de proyectos y/o Gerencia de Diseño y/o Gerencia de construcciones.	Experiencia profesional mínima de ocho (08) años. Adicionalmente se debe certificar su participación como director de proyectos o supervisor de proyectos (experiencia específica), **mínimo uno (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del lote**, que hayan contemplado proyectos paisajismo o construcción de escenografías **o arquitectura de interiores o exteriores o Construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones y/o remodelación de edificaciones o proyectos de construcción y/o proyectos de paisajismo**.
RESIDENTE DE OBRA:	Arquitecto o Ingeniero civil o Ingeniero Industrial o diseñador industrial o profesiones similares según el SNIES.	Experiencia profesional mínima de seis (06) años. Adicionalmente se Debe certificar su participación como residente de obra en proyectos (experiencia relacionada o especifica), **mínimo uno (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del lote,** que hayan contemplado proyectos paisajismo **o arquitectura de interiores o exteriores o Construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o remodelación de edificaciones y/o proyectos de construcción o proyectos de paisajismo.**
ASESOR DE DISEÑO:	Profesional en arquitectura o artes plásticas o diseño industrial o profesiones similares según el SNIES.	Debe certificar experiencia específica como diseñador de escenografías, o artista, o curador en **mínimo uno (1) y máximo tres (3)** proyectos que hayan contemplado proyectos en las cuales se hallan

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS
PROCESO DE SELECCIÓN
JBB-LP-004-2019
ADENDA 01

		relacionado actividades de curaduría o diseño o creación de escenarios o acabados artísticos en museos, salas de exposiciones, escenarios o similares.

LOTE No. 2:

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
DIRECTOR DE PROYECTO	Arquitecto o Ingeniero civil o diseñador industrial. con título de posgrado en áreas relacionadas con la ingeniería civil, ingeniería estructural o diseño de espacios o escenarios o Museología o Gerencia de proyectos o **Gerencia de Diseño o Gerencia de construcciones.**	Experiencia profesional mínima de cinco (05) años. Adicionalmente se debe certificar su participación como director de proyectos o supervisor de proyectos (experiencia especifica), **mínimo uno (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del lote,** que hayan contemplado proyectos proyectos, **o arquitectura de interiores o exteriores y/o Construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o remodelación de edificaciones y/o proyectos de construcción o proyectos de paisajismo.**
RESIDENTE DE OBRA:	Arquitecto o Ingeniero civil o Ingeniero Industrial o diseñador industrial o profesiones similares según el SNIES.	Experiencia profesional mínima de cinco (05) años. Adicionalmente se Debe certificar su participación como residente de obra en proyectos (experiencia relacionada o especifica), **mínimo uno (1) contrato y máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del lote**, que hayan contemplado proyectos paisajismo, construcción de o arquitectura interiores **o arquitectura de interiores o exteriores o Construcción de edificaciones y/o adecuación de edificaciones o remodelación de edificaciones o proyectos de construcción o proyectos de paisajismo.**

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS
PROCESO DE SELECCIÓN
JBB-LP-004-2019
ADENDA 01

RESIDENTE TÉCNICO DE INSTALACIONES:	Ingeniero civil o ingeniero mecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico, o profesiones similares según el SNIES.	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. Adicionalmente debe certificar su participación (experiencia especifica o relacionada) como residente de instalaciones técnicas, en mínimo **uno (1) y máximo tres (3)** proyectos cuya sumatoria sea de igual o mayor valor al lote, que hayan contemplado proyectos de obra civil nueva y/o adecuación, remodelación edificaciones, proyectos paisajismo, construcción de escenografías, o arquitectura de interiores **o arquitectura de interiores o exteriores o Construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o remodelación de edificaciones y/o proyectos de construcción o proyectos de paisajismo.**

LOTE No. 3:

PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
DIRECTOR DE PROYECTO	Arquitecto o Ingeniero civil o Ingeniero Industrial o diseñador industrial. con título de posgrado en áreas relacionadas con la ingeniería civil, ingeniería estructural y/o diseño de espacios y/o escenarios y/o Museología y/o Gerencia de proyectos y/o Gerencia de Diseño y/o Gerencia de construcciones.	Experiencia profesional mínima de ocho (08) años. Adicionalmente se debe certificar su participación como director de proyectos o supervisor de proyectos (experiencia especifica), en mínimo uno (1) y máximo tres (3) proyectos cuya sumatoria sea de igual o mayor valor al lote, que hayan contemplado proyectos **o arquitectura de interiores o exteriores o Construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o remodelación de edificaciones o proyectos de construcción o proyectos de paisajismo.**
RESIDENTE DE OBRA:	Arquitecto o Ingeniero civil o Ingeniero Industrial o diseñador industrial o profesiones similares	Experiencia profesional mínima de seis (06) años.

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS
PROCESO DE SELECCIÓN
JBB-LP-004-2019
ADENDA 01

	según el SNIES.	Adicionalmente se Debe certificar su participación como residente de obra en proyectos (experiencia relacionada o especifica), en mínimo **uno (1) y máximo** tres (3) proyectos cuya sumatoria sea de igual o mayor valor al lote, que hayan contemplado proyectos **o arquitectura de interiores o exteriores o Construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o remodelación de edificaciones o proyectos de construcción o proyectos de paisajismo.**
ASESOR MATERIAL VEGETAL:	Profesional en arquitectura o en agronomía o ingeniería forestal o ingeniero agroforestal o profesiones similares según el SNIES.	Debe certificar experiencia mínima de tres (3) años en proyectos de paisajismo o posgrados en modalidad de especialización o maestría en paisajismo o jardinería o **restauración ecológica o reforestación o arbolado urbano.**

4. **Inclúyase la siguiente nota al numeral No. 5.2.5 "EQUIPO MINIMO DE TRABAJO HABILITANTE" del Pliego De Condiciones Definitivo, el cual quedará así:**

 Nota 14: La certificación aportada para acreditar la experiencia del recurso humano, debe contener los siguientes requisitos: 1. Objeto del contrato para al cual se acrédito o certifico la experiencia profesional 2. Valor del contrato, 3. Plazo de ejecución, si la certificación NO tiene alguno de los requisitos antes descritos, se puede allegar copia del contrato sobre el cual es emitida la certificación.

5. **Elimínese la nota No 4 del numeral No. 5.2.5. *"EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE"* del Pliego De Condiciones Definitivo.**

6. **Modifíquese la nota N° 9 del numeral No. 5.2.5. *"EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE"* del Pliego De Condiciones Definitivo del Proceso, la cual quedará así:**

 Nota 9: SUBSANACIÓN DE PERFILES: En el evento en que: (i) Cualquier integrante del equipo de trabajo no cumpla con los requisitos para la habilitación de la oferta, o (ii) El

proponente acredite que un integrante no puede continuar participando en el presente proceso por caso fortuito o fuerza mayor, el proponente podrá reemplazarlo **UNICAMENTE para efectos de habilitación de su propuesta.**

7. **Modifíquese lo relacionado con el AVAL DE LA PROPUESTA, de los numerales 5.2.1 *"VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS"*, 5.2.1. *"AVAL" y "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"* del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual quedará así:**

"AVAL: Con fundamento en el artículo 20 de la ley 842 de 2003 la propuesta debe estar avalada cuando menos por un ingeniero civil o arquitecto inscrito y con tarjeta de matrícula profesional. Así mismo, deberá aportar copia de su matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – Copnia." **Si la propuesta es avalada por un Arquitecto debe incluir tarjeta profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura CPNAA y su respectivo certificado conforme a lo estipulado en la Ley 435 de 1998.**

8. **Modifíquese parcialmente el numeral 5.2.2. *EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE* del Pliego De Condiciones Definitivo, el cual quedará así:**

5.2.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Verificación directa en el RUP)

La Entidad verificará directamente en el Registro Único de Proponentes - RUP, que el proponente acredite experiencia general en **hasta (3) contratos** clasificados en cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios por cada Lote:

(...)"

9. **Modifíquese el FORMATO N° 7 DE EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA, el cual quedará así:**

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS
PROCESO DE SELECCIÓN
JBB-LP-004-2019
ADENDA 01

COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA
FORMATO 7
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

***Referencia**: JBB-LP-004-2019*
Proponente: _____

*Diligencie en el siguiente cuadro, la relación de contratos para acreditar la experiencia general del proponente, solicitada en el **numeral Experiencia General** del presente Pliego de Condiciones.*

N° CONSECUTIVO DEL REPORTE EN EL RUP	*CÓDIGO UNSPSC*	*N° CONTRATO*	***VALOR SMML***	*Si consorcio o Unión Temporal % PARTICIPACIÓN*	*CONTRATANTE*	*No LOTE*

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información del presente anexo es verídica y podrá ser verificada por la entidad en el RUP

Experiencia Específica

CONTRATANTE	*FECHA INICIO*	*FECHA FIN*	*VALOR SMML*	*Si consorcio o Unión Temporal % PARTICIPACIÓN*	*No LOTE*

***Nota.** Solo debe adjuntar los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia específica o Habilitante.*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS
PROCESO DE SELECCIÓN
JBB-LP-004-2019
ADENDA 01

10. Modifíquese del numeral *5.3.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS LOTE 1* , *5.3.2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS LOTE 2* y *5.3.3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS LOTE 3* la fecha de corte para el RUP, la cual quedará así:

El JARDÍN BOTÁNICO realizará la verificación de la capacidad financiera de los proponentes personas naturales y jurídicas colombianas, personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia y personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, con fundamento en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes, tomando como indicadores que miden la fortaleza financiera de los proponentes los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada en el RUP a la fecha de corte exigida, es decir a **31 de diciembre de 2018** y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Los demás términos del pliego de condiciones, no modificados en la presente adenda continúan vigentes.

Dada en Bogotá, D.C. 12 ABR 2019

CLAUDIA ALEXANDRA PINZÓN OSORIO
Encargada de las funciones
de la Subdirectora Científica

ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL
Secretaria General y de Control Disciplinario

Proyectó: Diana Fernanda Gutiérrez Moreno – abogada OAJ
Aprobó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla- Jefe Oficina Asesora Jurídica